



# BANDO DE ALCALDÍA

## SE HACE SABER

Que debido a las actuales condiciones meteorológicas adversas y en aras de garantizar la seguridad de vecinos y visitantes, se ha decidido:

PRIMERO.- Se informa del CIERRE TEMPORAL de la Senda del Barranco de Patones con efecto inmediato y hasta nuevo aviso.

SEGUNDO.- Esta medida se adopta ante el alto riesgo de desprendimientos y deslizamientos en la zona, provocados por las intensas lluvias de los últimos días.

TERCERO.- Se prohíbe el acceso a dicha senda. El Ayuntamiento declina toda responsabilidad sobre las consecuencias derivadas del incumplimiento de esta prohibición.

CUARTO.- Como alternativa, se recomienda utilizar el servicio de autobús lanzadera desde Patones de Abajo para acceder a Patones de Arriba. No se recomienda el acceso peatonal por la carretera.

QUINTO.- La información sobre la evolución de la situación y la eventual reapertura de la senda se comunicará a través de los siguientes canales oficiales:

Bandomóvil

Sede electrónica del ayuntamiento de Patones

Página web municipal: [www.patones.es](http://www.patones.es)

Página web de turismo: <https://turismo.patones.net/>

Redes sociales oficiales

**El Alcalde-Presidente, en Patones, a fecha de firma electrónica.**

